



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. nº 17.086-017 (Ref. nº 1-019)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **13 MAR 2019**

VISTO la presentación de fecha 15 de febrero de 2.019 que se agrega a estas actuaciones, por la cual el Señor Director de la Escuela de Cine, Video y Televisión, solicita se autorice el traslado del Señor Alfredo Daniel FANLO, DNI nº 20.433.351, a la Secretaría de Bienestar Universitario (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la opinión favorable de la Señora Secretaria Académica (fs. 3);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Secretaría de Bienestar Universitario al Señor Alfredo Daniel FANLO, DNI nº 20.433.351, agente Categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir de la fecha, sin modificación de su situación de revista y con la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **0270** **2019**
mnh

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.